

Aviso de Privacidad Integral

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, tiene sus facultades conferidas en el artículo 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; y demás aplicables del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 2° de la Ley Orgánica del INAH cuyos objetivos son la investigación científica sobre antropología e historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades, cuyo domicilio es el ubicado en calle Córdoba número 45, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

De acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en su artículo 3, fracción II, se entiende por **aviso de privacidad**, el documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

En ese tenor, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. Domicilio del responsable:

Se encuentra ubicado en la calle de Córdoba 45, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México. Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema electrónico y físico denominado EL CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL EL PATRIMONIO CULTURAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, serán resguardados debidamente en los archivos clasificados como información confidencial de la Dirección Técnica de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del INAH siendo esta la responsable del resguardo conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. ¿Qué datos personales se recabaran?

Los datos personales se recabarán de los participantes al evento son:

- Nombre completo
- Correo electrónico institucional y/o personal
- País de Procedencia y/o nacionalidad

Nos comprometemos a que todos los datos obtenidos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad.

III. ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabemos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar un sistema de registro y control tanto físico como electrónico de los asistentes al evento.
- La emisión de constancias de asistencia al mismo.

Sólo en caso de que así lo autorice, los datos proporcionados se utilizarán para el envío de información relacionada con actividades y futuros eventos organizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Si usted no desea que sus datos sean tratados para esta última finalidad, podrá manifestarlo de forma expresa al momento de realizar su registro.

Por otra parte, se informa que **no se solicitan datos personales sensibles**.

IV. **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

Con fundamento en los artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3, fracción XXXIII, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables y correlativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Lo anterior, para atención a las solicitudes de derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)**.

V. **Transferencias de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; lo anterior, con fundamento en el artículo 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VI. **Ejercicio de los Derechos de ARCO**

Usted tiene derecho de **Acceder** a sus datos personales que posee este Instituto, a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a **Rectificarlos** en caso de ser inexactos o incompletos; **Cancelarlos** cuando resulten excesivos o innecesarios para los fines que justificaron su obtención u **Oponerse** al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Dichos derechos, podrá ejercerlos en las oficinas de la Unidad de Transparencia del INAH, en Insurgentes número 421, edificio "C", planta baja (entrada por Aguascalientes), Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, enviando su solicitud al correo electrónico: transparencia@inah.gob.mx o en la página de Internet <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action> asimismo podrá comunicarse a los números telefónicos 40404624 extensión 417090 y 417091.

El Titular o su representante deberán presentar la solicitud en el formato que para tal fin le entregaremos a petición expresa, misma que debe contener la documentación e información que se detalla:

- Nombre del Titular, y domicilio completo u otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos vigentes que acrediten su personalidad
Copia simple o formato electrónico de su credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral,
Pasaporte o Visa vigente,
Cédula Profesional,
En caso de ser extranjero su documento migratorio vigente o, en su caso, la representación legal del Titular (copia simple o formato electrónico de la carta poder simple con firma autógrafa del Titular, el mandatario y sus correspondientes identificaciones oficiales vigentes como credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Visa);
- La descripción clara y precisa de los datos respecto de los que busca ejercer alguno de los Derechos **ARCO**, y **las razones por las cuales desea ejercitarlo**;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización y acredite de los datos personales del Titular en posesión del INAH.

Para dar cumplimiento a la obligación de acceso a sus datos personales, será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso la personalidad del representante legal.

El ejercicio de los derechos **ARCO** por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos que le confiere el presente Capítulo, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto; lo anterior, con fundamento en los artículos 48, 49, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.